

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Acta levantada en La Barca

23 November 1853

La Barca, Jalisco

### Content:

Acta levantada en La Barca, para patentizar el deseo del vecindario que continúe en el poder el Gral. Santa Anna, 23 de noviembre de 1853

En la ciudad de La Barca, a 23 de noviembre de 1853, reunido el I. ayuntamiento, presidido por el señor prefecto de este distrito, el señor cura párroco don Ramón Castellón, bachiller don Félix Rubalcava, bachiller don Rafael Orozco, bachiller don Mariano Calvillo, y demás personas que suscriben; S. S. abriendo la sesión, tomó la palabra y dijo: Que por el ordinario que acababa de llegar a esta ciudad, de la capital del departamento, ha recibido la comunicación oficial que presenta, del superior gobierno del mismo, a la cual se acompañan ejemplares de la acta levantada por los primeros funcionarios, jefes y oficiales de la guarnición y vecinos notables, contraída a manifestar su voluntad porque el Excmo. señor general presidente de la república, don Antonio López de Santa Anna continúe investido de las facultades que le confirieron en virtud de los convenios de 6 de febrero último, por el término que sea necesario, hasta la completa reorganización de la república a juicio de dicho Sr. Excmo. que en testimonio de gratitud, dimanado de sus relevantes servicios y distinguidos méritos, se le condecure con el título de capitán general del ejército; y finalmente, porque pueda delegar sus facultades, previos los requisitos que se mencionan en el caso de faltar su interesante personalidad; que al mismo tiempo ha recibido una excitativa del Excmo. señor gobernador y comandante general del expresado departamento, para invitar a las autoridades y demás habitantes de este distrito, con el objeto de que secunden ese pensamiento filantrópico, que directa y explícitamente tiende a afianzar la paz y el orden público; y que abundando en los mismos sentimientos, por estar íntimamente convencidos de esta verdad que la experiencia hace incontrovertibles, siendo bien claros y palpables los beneficios y saludables efectos de la actual administración, referidos y demostrados en la acta expresada; recomendaba a la ilustre corporación y demás personas que componen esta junta, manifestasen su adhesión; dejándole sin embargo, la libertad necesaria para emitir su parecer cualquiera que fuese. En seguida se le dio lectura a la comunicación oficial e impresos relativos de que se ha tratado, y concluida, los señores presentes unánimemente sin oposición alguna, y de su libre y espontánea libertad, dijeron: Que secundan en todas y cada una de sus partes, el pensamiento relacionado, expreso en el acta repetida; acordando se dé cuenta a la prefectura de este distrito, para los fines consiguientes.

Se cerró la sesión y en constancia de este acuerdo se extiende y firma la presente.

Urbano Álvarez

Como alcalde primero, Julián Gómez

Como alcalde tercero, Rafael Hernández

Como regidores, Bernardo Rincón

Carlos Moreno

Luis Almaguer

Canuto Mungía

Siguen muchas firmas.

Es copia que certifico. La Barca, noviembre 23 de 1853.

José Y. Ramírez, secretario

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=1603>